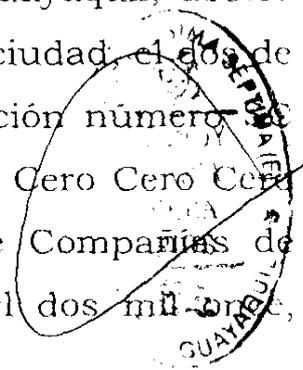




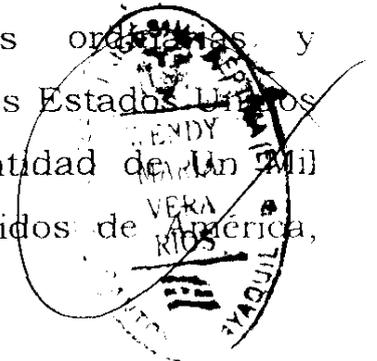


1 fecha. **b).** Por escritura pública que el Notario Décimo Cuarto  
2 del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autorizó  
3 en esta ciudad el doce de enero de mil novecientos noventa y  
4 cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de  
5 abril de mil novecientos noventa y cinco, la compañía **PANELES**  
6 **ELÉCTRICOS, PANELEC S. A.**, aumentó su capital social a la  
7 cantidad de Veinticinco Millones de Suces y, reformó sus  
8 Estatutos Sociales, por la emisión de Cuatro Mil Seiscientas  
9 nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cinco Mil Suces  
10 cada una, que se suscribieron en la forma descrita en ese mismo  
11 instrumento; y, **c).** Por escritura pública que el Notario  
12 Duodécimo del cantón Guayaquil, doctor Salim Manzur Capelo,  
13 autorizó en esta ciudad el tres de diciembre del dos mil diez,  
14 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta de  
15 diciembre del dos mil diez, se realizó Conversión de Capital,  
16 Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la  
17 compañía **PANELES ELÉCTRICOS, PANELEC S. A.**, con la  
18 cantidad de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de  
19 América, dividido y representado en Un Millón Quinientas Mil  
20 acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar  
21 de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas y  
22 pagadas íntegramente a la presente fecha; **e)** Por escritura  
23 pública que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor  
24 Piero Gastón Aycart Vicenzini, autorizó en esta ciudad, el dos de  
25 agosto del dos mil once, aprobada por Resolución número  
26 guión IJ guión DJC guión G guión Once guión Cero Cero Cero  
27 Siete Cuatro Cuatro Nueve del Intendente de Compañías de  
28 Guayaquil, con fecha treinta de diciembre del dos mil once,



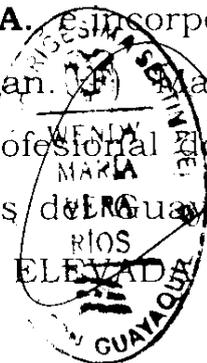
1 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de  
2 diciembre del dos mil once, la compañía **PANELES**  
3 **ELÉCTRICOS, PANELEC S. A.**, aumento su Capital Social por  
4 la cantidad de Doscientos Setenta Mil Dólares de los Estados  
5 Unidos de América, dividido y representado en Un Millón  
6 Trescientas Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de  
7 Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América,  
8 totalmente suscritas y pagadas íntegramente a la presente fecha;  
9 y, f) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
10 compañía, celebrada el quince de octubre del año dos mil doce,  
11 por unanimidad de los accionistas concurrentes a la misma, sin  
12 votos nulos, en blanco, ni abstenciones, acordó lo siguiente:  
13 **UNO).** Aumentar o elevar el capital social de la compañía, de la  
14 cantidad de **QUINIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS**  
15 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$570,000.00)**, con que  
16 ha venido operando, a la cantidad de **OCHOCIENTOS**  
17 **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
18 **AMERICA (US \$850,000.00)**, mediante la emisión y suscripción  
19 de Un Millón Cuatrocientas Mil nuevas acciones ordinarias y  
20 nominativas de Veinte Centavos de Dólar de los Estados Unidos  
21 de América, cada una, que totalizan la cantidad de  
22 **DOSCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**  
23 **UNIDOS DE AMÉRICA (US \$280,000.00)**, que las suscriben los  
24 accionistas, por derecho de preferencia, en proporción del  
25 número de acciones que tiene en propiedad, cuyo pago lo  
26 deberán efectuar en la forma que queda establecida en el acta de  
27 Junta General de Accionistas, celebrada el quince de octubre del

1 dos mil doce, cuya copia certificada se agrega a esta escritura  
2 pública como documento habilitante; **SEGUNDO.**- Que de con-  
3 formidad con el aumento del capital social acordado y aprobado,  
4 el capital social de la compañía **PANELES ELÉCTRICOS,**  
5 **PANELEC S. A.,** queda distribuido de la forma siguiente: A la  
6 accionista, compañía **ECO-CASA, CASAS ECONÓMICAS S. A.,**  
7 le pertenecen Dos Millones Trece Mil Cuarenta acciones  
8 ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los  
9 Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad  
10 de Cuatrocientos Dos Mil Seiscientos Ocho dólares de los  
11 Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran  
12 totalmente suscritas e íntegramente pagadas; Al accionista,  
13 ingeniero **JAIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS,** le pertenece Una  
14 acción ordinaria y nominativa de Veinte centavos de dólar de los  
15 Estados Unidos de América, cada una, que totaliza la cantidad  
16 de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América,  
17 las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente  
18 pagadas; Al accionista, economista **JUAN PABLO ORTIZ**  
19 **PALACIOS,** le pertenece Una acción ordinaria y nominativa de  
20 Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada  
21 una, que totaliza la cantidad de Veinte centavos de dólar de los  
22 Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran  
23 totalmente suscritas e íntegramente pagadas; Al accionista,  
24 ingeniero **PABLO ALBERTO ORTIZ SAN MARTIN,** le pertenece  
25 Siete Mil Quinientos Dieciocho acciones ordinarias y  
26 nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos  
27 de América, cada una, que totalizan la cantidad de Un Mil  
28 Quinientos Tres dólares de los Estados Unidos de América,



1 Sesenta centavos de dólar, las cuales, se encuentran totalmente  
2 suscritas e íntegramente pagadas; y, a la accionista, compañía  
3 **INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS S. A. INESA**, le per-  
4 tenecen Dos Millones Doscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos  
5 Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos  
6 de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que  
7 totalizan la cantidad de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil  
8 Ochocientos Ochenta y Ocho dólares de los Estados Unidos de  
9 América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e  
10 íntegramente pagadas; **TERCERO.-** Que, como consecuencia  
11 de este aumento del capital social de la compañía **PANELES**  
12 **ELÉCTRICOS, PANELEC S. A.**, sus Estatutos Sociales cons-  
13 tantes en la escritura pública de constitución, que el Notario  
14 Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama  
15 Costales, autorizó en esta ciudad el veintiséis de marzo de mil  
16 novecientos noventa, aprobada por la Intendencia de Compañías  
17 de Guayaquil mediante Resolución número Noventa guión Dos  
18 guión Uno guión Uno guión Cero Cero Uno Cero Tres Cero,  
19 expedida el veinte de abril de mil novecientos noventa, inscrita  
20 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de  
21 abril de mil novecientos noventa, en todo cuanto haga relación al  
22 capital social de la compañía y, especial y señaladamente en el  
23 Artículo Cuarto, que dirá: **"ARTICULO CUARTO: Capital**  
24 **Social.-** El capital social de la Sociedad es de **OCHOCIENTOS**  
25 **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
26 **AMÉRICA**, dividido y representado por Cuatro Millones  
27 Doscientos Cincuenta Mil nuevas acciones ordinarias y

1 nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos  
2 de América, cada una, que podrán ser emitidas en títulos  
3 contentivos de una o más acciones, a voluntad del accionista  
4 interesado.” **CUARTO.- Declaración Juramentada:** El ingeniero  
5 Juan Augusto Maldonado Jara, en su calidad de Gerente y  
6 representante legal, declara bajo juramento que el aumento del  
7 capital social en la cantidad de **OCHOCIENTOS CINCUENTA**  
8 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,**  
9 dividido y representado por Cuatro Millones Doscientos  
10 Cincuenta Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de  
11 Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada  
12 una, queda suscrito y pagado de acuerdo a lo dispuesto por la  
13 Junta General de Accionistas celebrada el quince de octubre del  
14 dos mil doce. **QUINTO:** Que todos los accionistas de la compañía  
15 **PANELES ELÉCTRICOS, PANELEC S. A.,** son de nacionalidad  
16 ecuatoriana; **SEXTO;** Que la compañía **PANELES**  
17 **ELÉCTRICOS, PANELEC S. A.,** no tiene celebrado contratos  
18 con el Estado; **SÉPTIMO:** Que la compañía **PANELES**  
19 **ELÉCTRICOS, PANELEC S. A.,** no mantiene deuda a favor del  
20 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Agregue  
21 usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la  
22 plena validez y eficacia jurídica de esta escritura pública de  
23 aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la  
24 compañía **PANELES ELÉCTRICOS, PANELEC S. A.** incorpore  
25 los documentos habilitantes que se acompañan. María  
26 Gabriela Lazo Jaramillo. ABOGADA. Registro Profesional Doce  
27 mil trescientos ochenta del Colegio de Abogados de Guayas.  
28 HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A



1 ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS  
2 OTORGANTES.- Quedan agregados los documentos necesarios  
3 para la validez y perfeccionamiento de este instrumento.- Leída  
4 esta escritura de principio a fin y en alta voz, por mi  
5 el Notario, a los comparecientes la aprueban en todas sus  
6 partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto  
7 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

8 **p) COMPAÑIA PANELES ELÉCTRICOS, PANELEC S. A.**

9 **RUC No. 0991068384001**

10  
11  
12 

13 **INGENIERO JUAN MALDONADO JARA**

14 **GERENTE**

15 **C. C. No. 070138530-4**

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27 



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

**CERTIFICADO No.25917 - 2012**

En Guayaquil a: **OCTUBRE 04 DEL 2012**.....

A solicitud de la empresa: **PANELES ELECTRICOS, PANELEC S.A.**.....

Patronal (R.U.C.) No.: **0991068384001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL**  
**No.24537 del 04-10-2012 CERTIFICO** que la empresa en referencia se encuentra al día  
en el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingresos **AGOSTO - 2012** con **122**  
trabajadores.

*Atentamente*

**Ps. Ind. SARA CAMPI CARPIO**  
**SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS**

**Certificación válida hasta: 15/10/2012**

**NOTA:** "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

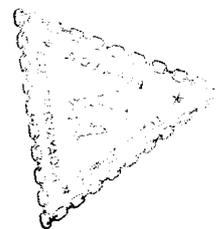
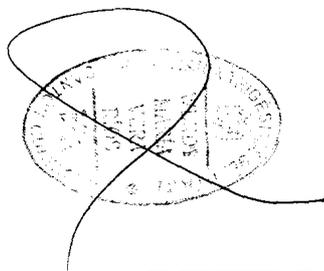
Y.C.

Form. No. 061-44



## CALCULO PARA AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PANELES ELÉCTRICOS, PANELEC S. A.-

PANELEC S.A.	CAPITAL SOCIAL ACTUAL			REINVERSION			EFECTIVO			TOTAL AUMENTO CAPITAL			TOTAL CAPITAL AUMENTADO		
	PORCENTAJE DE CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	ACCIONES ACTUALES	AUMENTO POR REINVERSION	VALOR POR ACCION	ACCIONES POR REINVERSION	AUMENTO EN EFECTIVO	VALOR ACCION	ACCIONES POR EFECTIVO	TOTAL AUMENTO REINVERSION + EFECTIVO	VALOR POR ACCION	TOTAL AUMENTO DE ACCIONES	TOTAL AUMENTO REINVERSION + EFECTIVO	VALOR POR ACCION	TOTAL AUMENTO DE ACCIONES
ECOCASA	47,36	270.000,00	1.350.000	130.642,80	0,20	653.214	1.965,20	0,20	9.826	132.608,00	0,20	663.040	402.608,00	0,20	2.013.040
ORTIZ PALACIOS JAIME ALFONSO	0,00	0,20	1		0,20	0		0,20	0	0,00	0,20	0	0,20	0,20	1
ORTIZ PALACIOS JUAN PABLO	0,00	0,20	1		0,20	0		0,20	0	0,00	0,20	0	0,20	0,20	1
ORTIZ SAN MARTIN PABLO ALBERTO	0,18	999,60	4.998	496,60	0,20	2.483	7,40	0,20	37	504,00	0,20	2.520	1.503,60	0,20	7.518
INESA	52,46	299.000,00	1.495.000	144.711,40	0,20	723.557	2.176,60	0,20	10.883	146.888,00	0,20	734.440	445.888,00	0,20	2.229.440
	<b>100,00</b>	<b>570.000,00</b>	<b>2.850.000</b>	<b>275.850,80</b>		<b>1.379.254</b>	<b>4.149,20</b>		<b>20.746</b>	<b>280.000,00</b>	<b>0,20</b>	<b>1.400.000</b>	<b>850.000,00</b>		<b>4.250.000</b>



Guayaquil, 14 de diciembre del 2011

Ingeniero  
Juan Augusto Maldonado Jara  
Ciudad.

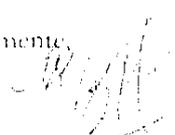
De nuestras consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad, resolvió reelegirlo a usted **GERENTE** de la compañía **PANELES ELECTRICOS, PANELEC S. A.**, con domicilio y asiento principal de negocios en esta ciudad, por el período de **DOS AÑOS** y con todos los derechos, deberes y atribuciones que señalan los Estatutos Sociales de la misma compañía, que constan en la escritura pública de constitución, que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Jaime Jara Costales, autorizó en esta ciudad, el 26 de marzo de 1990, inscrita por Resolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en el Registro Mercantil de este cantón, el 25 de agosto de 1990.

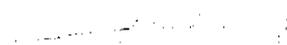
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales constantes en la referida escritura pública de constitución, le corresponde ejercer a usted, como Gerente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

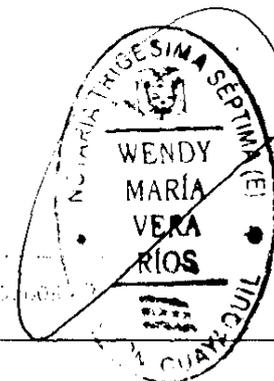
Desearándole éxito en el ejercicio de sus funciones, me suscribo

A atentamente,

  
ING. JAIME A. ORTIZ PALACIOS  
P R E S I D E N T E

**DILIGENCIA DE ACEPTACION:** Yo, **JUAN AUGUSTO MALDONADO JARA**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 0701385304, domiciliado en Guayaquil, acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE** de la compañía **PANELES ELECTRICOS, PANELEC S. A.** - Guayaquil, 14 de diciembre del 2011

  
ING. JUAN AUGUSTO MALDONADO JARA  
GERENTE



# Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 76.602  
FECHA DE REPERTORIO: 15/dic/2011  
HORA DE REPERTORIO: 11:34

Nº 118897

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **PANELES ELECTRICOS, PANELEC S.A.**, a favor de **JUAN AUGUSTO MALDONADO JARA**, de fojas 207.877 a 207.878, Registro Mercantil número 22.522.

15/12/2011



XAVIER RODAS GARCES  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL



REVISADO POR:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**IDENTIFICACION:** 29-12001-001  
**REGION SOCIAL:** PANHÍFS ELECTRONICA, PANHÍFS  
**REGION COMERCIAL:**  
**ACTIVIDAD ECONOMICA:**  
**ACTIVIDAD PRINCIPAL:**  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA:**  
**ACTIVIDAD TERCERA:**  
**ACTIVIDAD CUARTA:**  
**ACTIVIDAD QUINTA:**

**REGIMEN DE TRIBUTACION:**

**REGIMEN DE TRIBUTACION:**

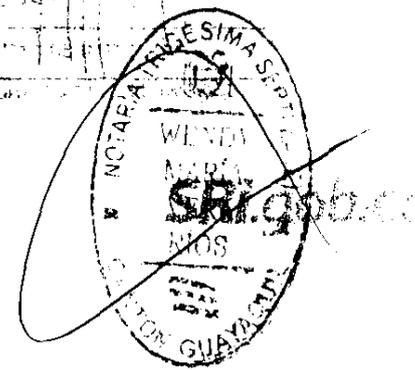
**REGIMEN ESPECIAL:**

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	001	REGISTROS	0
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	001	REGISTROS	0



*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*



DISTRITO: GUAYAMA      MUNICIPIO: GUAYAMA      REGISTRO DE EMPRESAS:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



NUMERO DE... 199 0000...  
CANTIDAD... 100...

ESTADO DE GUERRERO

ESTADO DE GUERRERO... 100...

ESTADO DE GUERRERO... 100...

ESTADO DE GUERRERO... 100...

ESTADO DE GUERRERO... 100...

ESTADO DE GUERRERO

ESTADO DE GUERRERO... 100...



*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

ESTADO DE GUERRERO

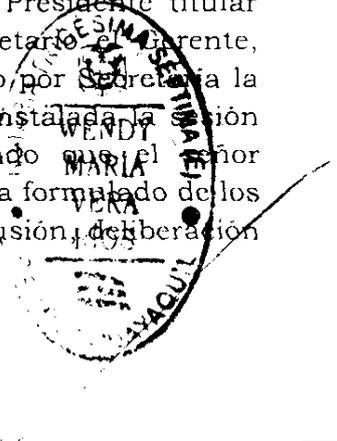
ESTADO DE GUERRERO... 100...



## "COPIA"

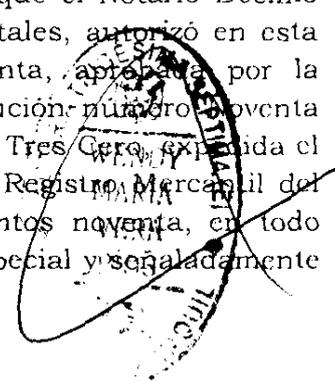
**"ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PANELES ELÉCTRICOS, PANELEC S. A., CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.-"**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de octubre del dos mil doce, a las nueve horas, en el local ubicado en el kilómetro 7.5 de la vía a Daule, sin número, se reúnen los accionistas de la compañía **PANELES ELÉCTRICOS, PANELEC S. A.**, la compañía ECO-CASA, CASAS ECONÓMICAS S. A., representada por su Gerente, ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, propietario de Un millón Trescientos Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Doscientos Setenta Mil dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; el ingeniero JAIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS, propietario de Una acción ordinaria y nominativa de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que totaliza la cantidad de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; el economista JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS, propietario de Una acción ordinaria y nominativa de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que totaliza la cantidad de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; el ingeniero PABLO ALBERTO ORTIZ SAN MARTÍN, propietario de Cuatro Mil Novecientos Noventa y Ocho acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Novecientos Noventa y Nueve Mil dólares de los Estados Unidos de América, Sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; la compañía INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS S. A. INESA, representada por su Gerente, ingeniero Diego Serrano Puig, propietaria de Un Millón Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Doscientos Noventa y Nueve Mil dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas. Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y, en consecuencia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y tratar sobre el asunto siguiente: **Punto Único.- Resolver sobre el Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.** Preside la sesión el Presidente titular ingeniero Jaime Alfonso Ortiz Palacios; y, actúa como Secretario, ingeniero Juan Augusto Maldonado Jara. Una vez constatado la existencia del quórum legal necesario, el Presidente declara instalada la sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas, disponiendo el Sr. Secretario agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presentes. Una vez sometido a conocimiento, discusión, deliberación



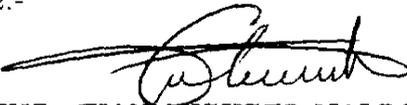
y votación el asunto materia del orden del día de esta sesión, la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PANELES ELÉCTRICOS, PANELEC S. A.**, por unanimidad, sin abstenciones ni votos en blanco o nulos, **ACUERDA Y RESUELVE: Primero:** Aumentar o elevar el capital social de la compañía, de la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$570,000.00)**, con que ha venido operando, a la cantidad de **OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$850,000.00)**, mediante la emisión y suscripción de Un Millón Cuatrocientos Mil nuevas acciones ordinarias, iguales y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que las suscriben los accionistas, por derecho de preferencia, en proporción del número de acciones que tiene en propiedad, en la forma siguiente: **a.)** A la accionista, compañía **ECO-CASA, CASAS ECONÓMICAS S. A.**, representada por su Gerente, ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, le pertenece Seiscientos Sesenta y Tres Mil Cuarenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Treinta y Dos Mil Seiscientos Ocho dólares de los Estados Unidos de América, las cuales se asignan y suscriben en la forma siguiente: Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Catorce acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Treinta Mil Seiscientos Cuarenta y Dos dólares de los Estados Unidos de América, Ochenta centavos de dólar, mismas que quedan totalmente pagadas tomando en cuenta las utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil once; y, las Nueve Mil Ochocientos Veintiséis nuevas acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Un Mil Novecientos Sesenta y Cinco dólares de los Estados Unidos de América, Veinte centavos de dólar, que las pague de contado, en numerario; ; **b.)** Al accionista, ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, le pertenecen Dos Mil Quinientas Veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Quinientos Cuatro dólares de los Estados Unidos de América, las cuales se asignan y suscriben en la forma siguiente: Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Cuatrocientos Noventa y Seis dólares de los Estados Unidos de América, Sesenta centavos de dólar, las mismas que quedan totalmente pagadas tomando en cuenta las utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil once; y, las Treinta y Siete nuevas acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Siete dólares de los Estados Unidos de América, Cuarenta centavos de dólar que las pague de contado, en numerario; **e.)** La accionista, compañía Instalaciones Electromecánicas S. A. Inesa, representada por su Gerente, ingeniero Diego Nicolás Serrano Puig, le pertenecen Setecientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta nuevas acciones ordinarias, iguales y acumulativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho dólares de los Estados Unidos de América, las cuales se asignan y suscriben en la forma

siguiente: Setecientos Veintitrés Mil Quinientas Cincuenta y Siete acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Once dólares de los Estados Unidos de América, Cuarenta centavos de dólar, mismas que quedan totalmente pagadas tomando en cuenta las utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil once; y, las Diez Mil Ochocientos Ochenta y Tres nuevas acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Dos Mil Ciento Setenta y Seis dólares de los Estados Unidos de América, Sesenta centavos de dólar que las pague de contado, en numerario. **Segundo:** Que de conformidad con el aumento del capital social acordado y aprobado, el capital social de la compañía **PANELES ELÉCTRICOS, PANELEC S. A.**, queda distribuido de la forma siguiente: A la accionista, compañía **ECO-CASA, CASAS ECONÓMICAS S. A.**, le pertenece Dos Millones Trece Mil Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Cuatrocientos Dos Mil Seiscientos Ocho dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; Al accionista, ingeniero **JAIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS**, le pertenece Una acción ordinaria y nominativa de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totaliza la cantidad de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; Al accionista, economista **JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS**, le pertenece Una acción ordinaria y nominativa de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totaliza la cantidad de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; Al accionista, ingeniero **PABLO ORTIZ SAN MARTIN**, le pertenece Siete Mil Quinientos Dieciocho acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Un Mil Quinientos Tres dólares de los Estados Unidos de América, Sesenta centavos de dólar, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, a la accionista, compañía **INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS S. A. INESA**, le pertenecen Dos Millones Doscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Ocho dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; **TERCERO.-** Que, como consecuencia de este aumento del capital social de la compañía anónima **PANELES ELÉCTRICOS, PANELEC S. A.**, sus Estatutos Sociales constantes en la escritura pública de constitución, que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autorizó en esta ciudad el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución número Treinta y Seis guión Dos guión Uno guión Uno guión Cero Cero Uno Cero Tres Cero, expedida el veinte de abril de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de abril de mil novecientos noventa, en todo cuanto haga relación al capital social de la compañía y, especial y señaladamente



en el Artículo Cuarto, que dirá: "**ARTICULO CUARTO: Capital Social.- El capital social de la Sociedad es de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido y representado por Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que podrán ser emitidas en títulos contentivos de una o más acciones, a voluntad del accionista interesado**"; y, **Cuarto:** Autorizar al representante legal de la compañía para que comparezca y otorgue la escritura pública de Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en estos Acuerdos Sociales de Junta General Extraordinaria de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión el Presidente dispone que la Gerente - Secretaria dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas asistentes, el señor Presidente e infrascrito Secretario que certifica.- f). Ing. Pablo Alberto Ortiz San Martín, Accionista. f). Ingeniero Jaime Alfonso Ortiz Palacios, Presidente - Accionista. p) Instalaciones Electromecánicas S. A. Inesa, Accionista. f). Ing. Diego Nicolás Serrano Puig, Gerente. p) Eco-Casa, Casas Económicas S. A., Accionista. f) Ing. Pablo Alberto Ortiz San Martín, Gerente. f) Econ. Juan Pablo Ortiz Palacios, Accionista. f) Ing. Juan Augusto Maldonado Jara, Gerente-Secretario."

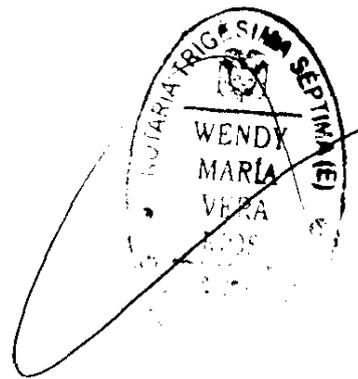
**CERTIFICO:** Que, la copia que antecede del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PANELES ELÉCTRICOS, PANELEC S. A., celebrada el quince de octubre del dos mil doce, es igual al original que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 15 de octubre del 2012.-

  
**ING. JUAN AUGUSTO MALDONADO JARA**  
**Gerente - Secretario**

**ABOGADA WENDY MARIA VERA  
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA  
SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON  
GUAYAQUIL**

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PANELES ELECTRICOS, PANELEC S.A.-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

*Ab. Wendy Maria Vera Rios*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL (E)



**ABOGADA WENDY MARIA VERA  
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA  
SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON  
GUAYAQUIL**



**RAZON:** He tomado al margen de la matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA PANELES ELECTRICOS, PANELEC S.A.**, otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha 18 de Octubre del año dos mil doce, mediante Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12 0008179, emitida el 27 de Diciembre del año dos mil doce, por el Abogado Víctor Anchundía Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, quedando anotada al margen la aprobación de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, 27 de Diciembre del 2012.-

*Wendy Maria Vera Rios*  
**Ab. Wendy Maria Vera Rios  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL (E)**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:68.725  
FECHA DE REPERTORIO:28/dic/2012  
HORA DE REPERTORIO:11:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0008179, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, el 27 de diciembre del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **PANELES ELECTRICOS, PANELEC S.A.**, de fojas **153.401 a 153.423**, Registro Mercantil número **23.859**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 68725



  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 03 de Enero de 2013

REVISADO POR 

Nº 0441936

